Barranquilla febrero 28 de 2022

CUENTA DE COBRO N° 1

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

JOSE GUILLERMO ARTETA MOLINA, identificado con **CC No. 72.121.902** de Juan de Acosta (Atlántico), la suma de **CUATRO MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($4.264.000,00).** Por concepto del primer pago correspondiente al periodo comprendido del **08 de Enero de 2022 al 07 de Febrero de 2022**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202202020,** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ADMINISTRATIVAS Y/O FINANCIERAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorro **N°00303021932 de la Cooperativa Financiera de Antioquia (cfa)**

Atentamente:

JOSE GUILLERMO ARTETA MOLINA
CC No. 72.121.902
Dirección: Calle 9 # 3-41 Juan de Acosta (Atlántico)
Correo Electrónico: joseguillermoartetamolina@gmail.com
Teléfono Celular: 311 6511754

Escaneado con CamScanner